

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas  
Año XI - N° 4626  
Guayaquil - Ecuador - Sábado 6 de Julio de 1996  
Precio S/.700

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMAGRESA,  
CAMARONES ALEGRES S.A.**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMAGRESA, CAMARONES ALEGRES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006332 el 12 OCT. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.409 L. de I. el 19 de abril de 1996.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis García Camba, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 6'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.»

Guayaquil, junio 20 de 1996  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL (E)